

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COCA-COLA EMBONOR S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:10 horas del 22 de abril de 2021, en Avenida El Golf N°40, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), bajo la presidencia de su titular don Andrés Vicuña García-Huidobro y con la asistencia del Gerente General, don Cristián Hohlberg Recabarren, del Gerente Legal Corporativo, don Juan Paulo Valdés Gutiérrez y de los siguientes accionistas que concurrieron por sí o representados y en todos los casos conectados por medios tecnológicos, conforme se dejó constancia en la Hoja de Asistencia respectiva:

ACCIONISTAS DE LA SERIE A:

ACCIONISTA	NÚMERO ACCIONES
Don Juan Cristóbal Schmidt Canessa, en representación de	
Libra Inversiones Limitada	190.143.874
Inversiones V y S Limitada	7.120.849
Inversiones Nilahue Limitada	7.700.970
Rentas Latinsa Limitada	6.761.619
Inversiones V y T Limitada	6.612.441
Inversiones Cousiño Macul Limitada	5.111.712
Distribuidora Dinor S.A.	1.709.042
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	410.854
TOTAL	225.571.361
Don Osvaldo Muñoz Ramirez, en representación de	
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	4.052.212
TOTAL	4.052.212
Don Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de	
Moneda S.A. Administradora General de Fondos	9.325.000
TOTAL	9.325.000

Don Cristián Ramírez Zapata, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	2.138.599
TOTAL	2.138.599

Don Felipe Santa María Valdés, en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	192.119
TOTAL	192.119

Doña Katherine Vera Jara, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	70.001
TOTAL	70.001

Don Maximiliano Katalinic Guzmán, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.	84.132
TOTAL	84.132

TOTAL ACCIONES SERIA A	241.433.424
-------------------------------	--------------------

ACCIONISTAS DE LA SERIE B:

ACCIONISTA	NÚMERO ACCIONES
-------------------	------------------------

Don Felipe Lira Parodi, en representación de	
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.795.693
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.342.518
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo C	3.803.092
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.743.680
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo E	2.862.246
TOTAL	13.547.229

Doña Ivonne Desormeaux, en representación de	
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.689.865
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo B	1.786.122
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo C	2.472.695
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo D	355.511
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo E	2.502.518
TOTAL	9.806.711

Doña Catalina Erlandsen Figueroa, en representación de

AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo A	1.375.308
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo B	417.881
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo C	86.860
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo D	100.912
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.560.964
TOTAL	3.541.925

Don Andrés Esteban Araya Medina, en representación de

AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo A	893.519
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo B	1.679.596
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo C	1.185.101
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo D	135.207
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo E	462.698
TOTAL	4.356.121

Doña Magdalena Schmidt Gabler , en representación de

AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.419.255
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.096.371
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo C	4.082.460
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.817.386
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.341.378
TOTAL	11.756.850

Don Alejandro Galarce Herrera, en representación de

AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo A	593.042
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo B	1.105.237
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo C	1.065.915
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo D	786.990
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo E	618.190
TOTAL	4.169.374

Don Osvaldo Muñoz Ramirez, en representación de

Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	10.161.394
TOTAL	10.161.394

Doña Bárbara Pietruszka Malgorzata, en representación de

Banco Itaú Corpbanca por Cuenta Inversionistas Extranjeros	30.623
--	--------

TOTAL	30.623
Don Felipe Santa María Valdés, en representación de	
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	966.767
TOTAL	966.767
Doña Constanza Gonzalez Muñoz, en representación de	
Siglo XXI Fondo de Inversión	8.638.938
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap	143.106
TOTAL	8.782.044
Don Gonzalo Contreras Infante, en representación de	
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	5.428.027
TOTAL	5.428.027
Don Maximiliano Katalinic Guzman, en representación de	
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	3.175.242
TOTAL	3.175.242
Don Abdal Azim Farooqui Razakh, en representación de	
Banco Santander Fondos Mutuos	5.154.889
TOTAL	5.154.889
Doña Katherine Vera Jara, en representación de	
Banco Santander por cuenta de terceros inversionistas extranjeros	5.800.628
TOTAL	5.800.628
Don Diego Guzmán Guzmán, en representación de	
BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos	4.542.080
TOTAL	4.542.080
Don Cristián Ramirez Zapata, en representación de	

BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	1.258.391
TOTAL	1.258.391
Doña Katherine Vera Jara, en representación de	
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	22.453.558
TOTAL	22.453.558
Don Rodrigo Andrés Jacob González, en representación de	
Toesca S.A. Administradora General de Fondos	9.456.113
TOTAL	9.456.113
Don Carlos Felipe Hinojosa Martínez, en representación de	
Larraín Vial Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	1.313.590
TOTAL	1.313.590
Don Osvaldo Muñoz Ramirez, en representación de	
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	10.161.394
TOTAL	10.161.394
Don Sergio Winter del Rio, en representación de	
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	12.722.634
Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile	137.495
TOTAL	12.860.138
Don Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de	
Moneda S.A. Administradora General de Fondos	24.600.000
TOTAL	24.600.000
Don Felipe Gonzalo Gil Valdés, por si	
	2.229
TOTAL	2.229
Don Juan Cristóbal Schmidt Canessa, en representación de	
Libra Inversiones Ltda.	54.500.000
Rentas Latinsa Limitada	10.075.655

Inversiones Mardos S.A.	4.740.000
MBI Arbitrage Fondo de Inversión	2.010.963
Inversiones Cousiño Macul Ltda	1.010.066
Inversiones V y S Ltda	280.354
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	425.703
TOTAL	73.042.741
 TOTAL ACCIONES SERIE B	 236.206.664

1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Señaló el señor Presidente que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 30 de marzo de 2021. Se hizo presente que en dicha sesión se acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitieran a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta, en especial consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "COVID-19", y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Por su parte, se informó que los avisos de citación se publicaron en el diario La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago los días 7, 14 y 21 de abril de 2021, y con fecha 7 de abril de 2021 se envió por carta al domicilio de cada accionista, una citación individual y un modelo de poder para su eventual representación en la Junta. En los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada accionista, se informó a los señores accionistas que podrían registrarse, asistir y votar en la Junta por medios tecnológicos, a través de video-conferencia en línea y de un mecanismo de votación proporcionado por el Depósito Central de Valores.

A continuación, el Presidente indicó que, tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en su página Web www.embonor.cl, un documento denominado "Instructivo para participación en forma remota en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 2021", el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad para que los accionistas pudieran registrarse, asistir y votar en la Junta.

Adicionalmente, se informó que, conforme a la normativa vigente, se puso a disposición de los accionistas en el referido sitio Web de la Sociedad, una copia del aviso de citación, de la Memoria Anual de la Sociedad y de los estados financieros auditados, junto con el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa, como asimismo, se dispuso de la versión impresa de dichos documentos en los domicilios sociales ubicados en Arica y Santiago.

Finalmente, se dejó constancia que los accionistas asistentes se habían enrolado e inscrito en el Servicio de Autenticación dispuesto por la Sociedad, como asimismo se habían registrado en el Sistema Click&Vote, según el reporte de asistencia y quórum entregado por el Depósito Central de Valores al iniciarse la Junta, y que dichos accionistas tenían asimismo acceso a la imagen y audio de la Junta a través de la plataforma de video-conferencia "Lifesize", contando de esta forma con la posibilidad de ejercer su derecho a voz y voto en la Junta, en las materias que corresponda.

2. PUBLICACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, el señor Presidente informó que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados el día 25 de febrero de 2021 en el sitio web de la Sociedad, a los que se puede acceder directamente a través del hipervínculo: [https://www.embonor.cl/sitio/docs/Set Completo 12-2020.pdf](https://www.embonor.cl/sitio/docs/Set_Completo_12-2020.pdf).

3. PODERES.

Se informó que los poderes con que concurrieron los asistentes fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales junto a la Hoja de Asistencia se mantuvieron a disposición de los accionistas y, no habiendo objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime.

4. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA.

Se informó que se encontraban representadas en la Junta, por una parte, la cantidad de 241.433.424 acciones de la Serie A, que representaban el 98,78% de las acciones Serie A emitidas y suscritas de la Sociedad y, por otra parte, la cantidad de 236.206.664 acciones de la Serie B, que representaban el 88,66% de las acciones Serie B emitidas y suscritas de la Sociedad. La suma de las acciones Series A y B representadas en la Junta alcanzó a 477.640.088 acciones, equivalentes al 93,50% de las 510.853.230 acciones Serie A y B emitidas y suscritas de la Sociedad.

5. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no se encontraba presente un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

6. ASISTENCIA ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Asimismo, se informó que se dejaría expresa constancia en actas que asistieron a la Junta la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, para sus Fondos A, B, C, D y E; la representante de la Administradora de Fondos

de Pensiones Habitat, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital, para sus Fondos A, B, C, D y E; la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida, para sus Fondos A, B, C, D y E, y el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital, para sus Fondos A, B, C, D y E.

Hizo presente el señor Presidente que, al igual que los demás accionistas asistentes a la Junta, las acciones de los accionistas Banco Itaú Corpbanca, Banco de Chile y Banco Santander, todos por cuenta de accionistas extranjeros, habían sido registradas y serían consideradas para el quórum de asistencia de la Junta.

A continuación tomó la palabra la representante del accionista de Banco de Chile por cuenta de inversionistas extranjeros, para señalar que de las 70.001 acciones de la Serie A que representaba, 70.000 se abstenían de votar en cada una de las materias que se someterían a aprobación de la Junta, y 1 acción votaba a favor de cada una de las materias a tratar de la Junta, con la sola excepción de Otras Materias de Interés, respecto de las cuales se abstenía.

7. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente informó que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación y encontrándose presentes o representadas un número suficiente de acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, se declaró legalmente constituida la Junta.

8. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Por unanimidad, se aprobó designar al Gerente General de la Sociedad, señor Cristián Hohlberg Recabarren, para que actúe como Secretario de la Junta.

9. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Del mismo modo, se acordó por unanimidad, designar a los representantes de accionistas señores Rodrigo Jacob González, Felipe Lira Parodi, Constanza González Muñoz, Diego Guzmán Guzmán, Ivone Desormeaux Pérez y Catalina Erlandsen Figueroa, para que tres cualesquiera de ellos, junto al Presidente y al Secretario, firmen el acta de la Junta.

10. ACTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de abril de 2020, se encontraba debidamente firmada

por el Presidente, el Secretario y los asistentes designados al efecto e incorporada al libro respectivo.

11. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se dejó constancia que para proceder a la aclamación, cada vez que se someta a su aprobación una materia, deberían habilitar sus micrófonos para manifestar a viva voz su aprobación, luego de lo cual deberían volver a silenciarlos, salvo aquellos accionistas que requieran dejar constancia de su voto.

Los señores accionistas acordaron por unanimidad que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, sin perjuicio de dejar constancia del voto de los accionistas que así lo requieran. Lo anterior aplicaría salvo que por la naturaleza de alguna materia a votar o porque así se solicitara en el caso de alguna proposición, podría llevarse a cabo una votación mediante el sistema en línea denominado "Sistema Click&Vote", respecto del cual la Sociedad puso a disposición de los accionistas un instructivo que explica paso a paso su funcionamiento.

12. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que la Junta tenía por finalidad tratar los temas de la tabla y someter a aprobación, en cumplimiento con la Ley N° 18.046, los estatutos sociales y lo acordado por el Directorio, las siguientes materias:

- a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2020;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Elección del Directorio;
- d) Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2021;
- e) Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2021;

- f) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046; y
- g) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

A continuación, el Presidente se refirió a los aspectos más relevantes para la Sociedad y sus accionistas, ocurridos durante el año 2020, exponiendo lo siguiente:

El presente ejercicio fue muy diferente a cualquier otro que hayamos vivido anteriormente, a causa de la pandemia COVID-19.

La pandemia generó una grave disrupción, sin precedentes, la que afectó toda la actividad económica y social y por cierto, los mercados en que opera Coca-Cola Embonor S.A.

El aislamiento y las restricciones al movimiento golpearon particularmente a aquellas actividades e industrias que requieren el flujo y presencia de personas, ya sea para operar y ejecutar su trabajo de manera presencial, como también, para consumir productos y servicios. Muchos de nuestros clientes, en distintos canales de venta, debieron cerrar sus negocios. En contraste, otras actividades han crecido a la luz de nuevas tecnologías, necesidades y rutinas de vida que surgen en esta disímil realidad.

No cabe duda que el 2020 fue un año de grandes desafíos. No solo por el impacto económico, social y emocional que ha tenido en la población el efecto del aislamiento, sino también, por la lamentable pérdida de seres queridos, la pérdida de empleos, la educación no presencial, el teletrabajo, la incertidumbre al mirar hacia el futuro, todo lo cual nos ha obligado a tener que adaptarnos velozmente a esta nueva realidad.

Quisiera destacar que Coca-Cola Embonor S.A., junto a sus sociedades filiales y coligadas, implementaron tempranamente una serie de medidas orientadas a resguardar la salud y seguridad de sus trabajadores, asimismo, se aseguró la continuidad operacional, permitiendo que pudiéramos seguir produciendo y distribuyendo, lo cual no habría sido posible sin el esfuerzo, trabajo en equipo y compromiso de todos los colaboradores de la Compañía, a quienes a través de estas líneas aprovecho de enviarles un sincero agradecimiento.

Es un orgullo poder aseverar que a pesar de este difícil contexto, en el ejercicio 2020, Coca-Cola Embonor S.A., a nivel consolidado, obtuvo sus mejores resultados históricos. El ingreso neto acumulado a diciembre de 2020 creció un 7,1% respecto del mismo período del año anterior y alcanzó \$668.221 millones. El resultado operacional que ascendió a \$82.143 millones, creció 8,3% y la utilidad del ejercicio fue de \$49.637 millones, creciendo 5,4% respecto del mismo período del año

anterior. El EBITDA consolidado creció 9,3% en comparación al 2019 y llegó a \$125.754 millones.

Estos buenos resultados se explican por una combinación de factores. En primer lugar, debido a una gestión de excelencia que nos permitió adaptarnos a estos drásticos cambios, con velocidad, flexibilidad y total compromiso. Adicionalmente, fruto del crecimiento en nuestros ingresos de ventas, impulsados por la incorporación de nuevas categorías de bebidas al portafolio de la operación chilena y también, debido al permanente control de los costos en ambas operaciones. Cabe destacar además, la variación al alza del tipo de cambio promedio en Chile, lo que favoreció la conversión de los resultados de la operación Boliviana.

Para explicar cómo enfrentó la empresa el 2020, quisiera referirme a tres grandes ejes.

El primero está ligado a la fortaleza de nuestro modelo de negocios, basado en la preferencia de los consumidores sobre las marcas que operamos, líderes en sus categorías, y a nuestra eficiente y amplia red de producción, comercialización y distribución.

La Empresa impulsó con mayor énfasis la marca insigne Coca-Cola, especialmente en sus formatos familiares retornables, los que, debido a la mayor incidencia del consumo en el hogar tuvieron una fuerte demanda. Ello implicó un importante esfuerzo en cuanto a la implementación de estrictas medidas de seguridad, en toda nuestra cadena operacional y logística. Cabe destacar que este empaque fue un aporte para el consumidor por su conveniencia, especialmente en un contexto económico más restringido y además, por ser un empaque retornable, lo que está en línea con el compromiso de Embonor con la economía circular.

Asimismo, el canal tradicional, compuesto por almacenes, botillerías, kioscos y bodegas, creció de manera importante ya que, gracias a su cercanía y conveniencia y, a raíz de las restricciones de desplazamiento, los consumidores prefirieron abastecerse en éstos. Otros canales de venta se vieron afectados de manera negativa por las restricciones y limitaciones impuestas por la autoridad, especialmente el canal denominado Horeca, que incluye hoteles, restaurantes, cafés y fuentes de soda ya que, gran parte de estos clientes permanecieron cerrados durante meses, y sólo algunos pudieron reconvertirse haciendo "entrega en casa", en cuyo caso los apoyamos mediante distintos planes específicos.

El segundo ámbito que destaco durante el 2020, fue la forma de trabajo de nuestra gente y equipos. En todas las operaciones se ejecutaron a diario procedimientos estandarizados de sanitización preventiva. Para asegurar la continuidad operacional y a la vez, resguardar la salud y seguridad de los trabajadores, se implementaron estrictos protocolos de limpieza y desinfección. Esto cubrió una serie de aspectos, tales como el entrenamiento en el desarrollo de hábitos de higiene de cada colaborador, apoyo en el transporte de los mismos, con sus

respectivos procedimientos sanitarios, estándares para el ingreso a plantas y centros de distribución, como también, mediante la entrega de los implementos necesarios para evitar contagios tanto dentro como fuera de nuestras instalaciones.

Aquellos trabajadores, cuya labor fue considerada esencial para la continuidad operacional, asistieron presencialmente a las instalaciones y atendieron al mercado bajo estrictas medidas sanitarias. Hasta un tercio de la dotación continuó ejecutando su labor desde el hogar mediante el trabajo a distancia. A estos últimos, se les entregó equipamiento, recursos, entrenamiento y apoyo psicológico para un teletrabajo eficiente y productivo. Finalmente, aquellas personas con enfermedades preexistentes o consideradas de mayor riesgo en caso de contagio, fueron enviadas a sus hogares en forma preventiva.

Embonor mantuvo permanente contacto con la totalidad de sus trabajadores, mediante el uso de informativos diarios y semanales, además de reuniones virtuales y contactos telefónicos periódicos.

El tercer ámbito, el cual marcó una diferencia positiva, fue el uso intensivo de la tecnología digital en todas las esferas de nuestra operación, desde la coordinación diaria de los equipos ejecutivos hasta la atención a clientes por vía remota, lo que generó un crecimiento del comercio digital (e-commerce), además de la venta a distancia. La empresa desarrolló este canal de venta en tiempo récord, a fin de facilitar el acceso de los consumidores a nuestro portafolio de marcas y categorías. Esta nueva forma de comercialización ha implicado ajustes al modelo de funcionamiento de la empresa, en especial, en materia de logística y distribución. En Chile, la empresa opera a través del sitio web www.micoca-cola.cl y en Bolivia, a través de www.micoca-cola.bo.

Igualmente, y con el objeto de facilitar el cumplimiento de las normas de aforo en los puntos de venta y con el fin de reducir el desplazamiento físico de la fuerza de ventas, durante el período más complejo de la pandemia se cambió el sistema de atención presencial a uno de atención virtual, para lo cual se fortaleció el acceso a telefonía e internet con optimización de aplicaciones digitales para plataformas portátiles.

A continuación, quisiera entregar un poco más de detalle respecto de cada operación durante el 2020.

En la operación de Chile, la Compañía tuvo un crecimiento del volumen de ventas de un 4,8% respecto del año 2019, alcanzando a 139,2 millones de cajas unitarias (790 millones de litros), incluyendo la categoría de licores y cervezas. El ingreso por ventas llegó a \$395.675 millones, con un aumento de 11,1% respecto del año 2019, el que se explica principalmente por la ampliación del portafolio de bebidas. Por su parte, el EBITDA llegó a \$64.256 millones, lo que representa un aumento de 6,0% respecto del 2019.

Quiero resaltar el acuerdo alcanzado con Cervecería Chile S.A., – filial de la multinacional AB InBev, implementado a partir del mes de noviembre de 2020, mediante el cual la Compañía inició la comercialización y distribución, en los territorios que opera en Chile, de las marcas de cerveza Becker, Corona, Budweiser, Cusqueña, Stella Artois, Báltica, Quilmes, KM 24,7, Busch, Michelob, Becks y Negra Modelo, entre otras. Este acuerdo se enmarca en la estrategia de diversificación y ampliación del portafolio de marcas y productos, que iniciamos hace algunos años, en coordinación con The Coca-Cola Company. En efecto, junto a las marcas de AB Inbev, en los últimos años se han incorporado a nuestro portafolio la bebida energética Monster, los afamados licores de Diageo, los productos Guallarauco y las populares marcas de Pisco Capel de la Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada. Este amplio portafolio de bebidas le permite a la empresa responder mejor a las necesidades de clientes y consumidores.

Cabe destacar, que en las tres categorías más relevantes de bebidas analcohólicas, Embonor logró un crecimiento en su posición relativa de mercado. En bebidas gaseosas, llegó al 64,2% de participación de mercado, en aguas al 40,3% y en bebidas no carbonatadas, al 39,3%.

En un año complejo, la Compañía continuó ofreciendo a los consumidores una amplia variedad de bebidas bajas o sin calorías, como también, reforzó selectivamente su portafolio de productos de las marcas de The Coca-Cola Company, incorporando agua saborizada Benedictino Pet 2 litros, Néctar Andina del Valle Pet 1,75 litros y bajo la marca Guallarauco, Jugos y Aguas Pet 1 litro y Guallarauco Aloe. Asimismo, lanzó al mercado, la extensión de línea de Monster con el sabor Mango Loco y Paradise.

En la operación de Bolivia, por su parte, el volumen de ventas se redujo 6,3% respecto del año 2019, debido principalmente al impacto que tuvo la pandemia en este mercado, con ventas que llegaron a 135,6 millones de cajas unitarias (770 millones de litros). Las restricciones de días y horarios de venta, en el funcionamiento de clientes como kioscos, restaurantes y tiendas de barrio, afectaron su normal operación y, como consecuencia de ello, las ventas de la Compañía en este tipo de comercio.

El ingreso por ventas generado por nuestra filial Embol alcanzó a \$272.546 millones, lo cual equivale a un aumento de 1,8% respecto del año 2019. Este crecimiento se debe, en gran medida, a la variación del tipo de cambio promedio en Chile, lo que favoreció la conversión a moneda nacional. El EBITDA por su parte, llegó a \$61.498 millones, lo que representa un aumento de 13% respecto del mismo período del año anterior.

En línea con su plan de expandir el portafolio de bebidas, Embol incorporó 14 nuevos formatos a su oferta, destacándose el lanzamiento de Fanta Uva y Del Valle Pet 2,0 litros no retornable, en sabores Durazno y Manzana, con lo cual, además, se incrementó nuestra presencia en la categoría de jugos y néctares.



Todas estas iniciativas permitieron que la empresa pudiera mantener su sólida posición de liderazgo en el mercado de Bolivia. En efecto, en la categoría de bebidas gaseosas obtuvo un 77,2% de participación, con la marca Coca-Cola creciendo 2,4% respecto del año anterior. Igualmente, en la categoría de aguas, la Compañía mejoró su liderazgo con una participación de 65,6%.

En el ámbito de las inversiones, durante el presente ejercicio Coca-Cola Embonor continuó fortaleciendo su infraestructura productiva, mejorando la eficiencia y productividad logística, ampliando y renovando el parque de envases retornables y mejorando la calidad y cantidad de equipos de frío en el mercado. Todo ello implicó una inversión total de \$54.260 millones, aproximadamente \$76 millones de dólares. Un 44% de esta inversión fue destinada a la operación de Chile y el 56% restante, a Bolivia.

Quiero destacar que por segundo año consecutivo, se presenta en nuestra Memoria un resumen del Reporte de Sustentabilidad para la operación de Chile, el que da cuenta del desempeño integral de la Empresa durante el ejercicio 2020 en materia económica, social, ambiental y de gobierno corporativo, de acuerdo al reputado estándar internacional GRI (Global Reporting Initiative).

Debo señalar que seguimos avanzando en un modelo de negocios sustentable con la economía circular, a través de la transparencia de nuestras prácticas, reconociendo que nos desempeñamos en un mundo en donde el cambio climático es una realidad, que no solo requiere crear valor en armonía con el medio ambiente, sino que también exige una debida protección y cuidado del mismo.

En materia medio ambiental, la operación de Chile progresó en diversos indicadores. En cuanto a la cantidad de agua utilizada, la Compañía redujo su uso a 1,97 litros por cada litro de bebida elaborada; en el consumo de energía, redujo su utilización a 0,18 Megajoule por litro de bebida producida; en residuos generados, redujo la generación a 13,12 kilos de residuo por litro de bebida producida y en la tasa de reciclaje del total de residuos generados, lo incrementó a un 92,4%.

Todos estos indicadores, los que se hacen cada vez más exigentes de superar debido a los positivos desempeños exhibidos, son el resultado de planificación, disciplina y persistencia por parte de nuestros equipos, y reflejan nuestro compromiso con el medio ambiente.

En cuanto a la salud y bienestar de nuestros colaboradores, puedo afirmar que es una prioridad para nuestra operación, en particular durante el contexto de pandemia por COVID-19. Además de las múltiples medidas señaladas previamente, para resguardar la salud y evitar la propagación del virus, la compañía logró el 100% de trazabilidad en casos de contagios, para lo cual organizó la producción en base a pequeños equipos de trabajo. Sin excepción, todos los

trabajadores que asistieron a las instalaciones, debieron tomarse test rápidos para medir anticuerpos y/o antígenos, además de cumplir estrictos protocolos de higiene y protección.

Respecto de nuestra dotación y políticas laborales, la operación chilena redujo en un 33% su tasa de accidentabilidad durante 2020, mientras que la rotación voluntaria de los trabajadores se redujo a menos del 1%. Asimismo, el 90% de la dotación está afiliada a alguno de los sindicatos existentes, con los que la Compañía comparte una cercana cooperación y entendimiento. En materia de equidad de género, durante el año 2020 la operación de Chile mantiene una estructura organizacional en la que el 16% de los cargos administrativos y ejecutivos son ocupados por mujeres.

Quisiera también hacer presente que la Compañía desarrolla en sus operaciones de Chile y Bolivia una serie de programas, basados en ejes de apoyo social a las comunidades en donde opera.

Para el caso de Embonor en Chile, nuestro apoyo ascendió a cerca de \$845 millones, de los cuales \$545 millones consistieron en donaciones de bebidas para hidratación a instituciones de salud, seguridad pública, educación y entidades civiles y cerca de \$300 millones se aportaron a asociaciones gremiales y fundaciones, donde se destaca el aporte efectuado a la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) por \$250 millones, los que se destinaron a cofinanciar la adquisición de respiradores e ir en apoyo de familias de escasos recursos afectadas por la emergencia sanitaria.

La operación de Bolivia, por su parte, además de donaciones de bebidas para hidratación durante la crisis sanitaria, continuó con su compromiso de apoyar proyectos de conservación y restauración de los ecosistemas forestales y cuencas, logrando un incremento de 7,4% en la cantidad de hectáreas de bosques y suelo protegidos, alcanzando a 26 mil hectáreas, además de un 53% de aumento en la recuperación de agua, alcanzando a 1,8 millones de m³ de agua. Asimismo, continuó trabajando en programas de reciclaje con la comunidad, destacando, este año, la entrega de implementos y herramientas de bioseguridad a centenares de recicladores de base.

El mundo y nuestro país transitan por un período de cambios sociales y políticos acelerados y profundos, lo cual, unido a la crisis sanitaria provocada a nivel global por el Covid-19, genera naturalmente preocupación e inseguridad. En Chile en particular, enfrentamos un período de inestabilidad social y se avencinan una serie de cambios institucionales.

A pesar de este entorno de incertidumbre, quisiera enviar un mensaje de optimismo y confianza de cara al futuro. Los significativos cambios experimentados durante el año 2020 nos han fortalecido como Compañía y nos han impulsado a ser más

ágiles en cuanto a cómo capturar de mejor forma los nuevos desafíos y oportunidades que se van presentando.

Es un hecho que los tiempos futuros serán muy diferentes a lo que ya hemos vivido. Cualesquiera sean las circunstancias, quiero transmitirles que se mantiene inalterable nuestra misión de refrescar a nuestros consumidores, haciendo una diferencia positiva, al tiempo que, continuamos nuestro objetivo de convertirnos en una Compañía total de bebidas, comprometida con nuestras comunidades, nuestros consumidores y nuestro planeta, todos los cuales son el sustento de nuestra prosperidad y crecimiento.

Como siempre, agradezco a The Coca-Cola Company por la confianza depositada en nuestra gestión, con quienes permanecemos alineados y unidos en la tarea de llevar el mejor portafolio de bebidas del mundo a clientes y consumidores. A nuestros accionistas, mi agradecimiento por su reiterada confianza, y a nuestros Directores, ejecutivos y trabajadores, les agradezco todo su compromiso y dedicación, especialmente durante un año que fue particularmente complejo.

13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria del ejercicio 2020 fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Compañía y en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Santa María 2652, Arica y en Av. El Golf 40, piso 4°, Las Condes, Santiago. En consideración con lo anterior, se propuso que se omitiera la lectura de la Memoria del ejercicio 2020, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes.

Enseguida, el Presidente solicitó al Gerente General se refiriera a las cuentas de los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, quien expuso lo siguiente:

a) Balance General y Estados Financieros.

En relación con los estados financieros de la Sociedad, el Gerente General señaló que el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$49.635.094.436 de utilidades y los saldos de las cuentas de Patrimonio son los siguientes:

Capital pagado	\$160.519.728.911
Otras reservas	\$38.773.848.053
Ganancias acumuladas	\$172.909.336.037

Utilidades líquidas distribuibles del ejercicio	\$49.635.094.436
Provisión Dividendo Mínimo Obligatorio	\$(1.910.961.624)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$419.927.045.813

b) Informe Empresa de Auditoría Externa.

El Gerente General hizo presente que la empresa EY Audit SpA, en su calidad de empresa de auditoría externa de la Compañía, a través del dictamen firmado por el socio señor Francisco Avendaño Ubilla, informó que la revisión de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, habiéndose revisado los estados de situación financiera consolidados de Coca-Cola Embonor S.A. y sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como también los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, los cuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía y sus subsidiarias.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, manifestándose a favor de la proposición y aprobándola en todas sus partes la unanimidad de los accionistas presentes. Se acordó asimismo dejar constancia en acta que se había tomado conocimiento del informe de auditoría externa de EY Audit SpA.

14. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente expresó que correspondía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Al respecto, señaló que según consta de los estados financieros de la Sociedad, el resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 asciende a la cantidad de \$49.635.094.436, que corresponde al monto susceptible de distribuir como dividendo. Asimismo, se recordó que, de conformidad con los estatutos sociales, los accionistas Serie B gozan de la preferencia consistente en el derecho a recibir los dividendos que distribuya la Sociedad, aumentados en un 5% respecto del dividendo que reciben los accionistas Serie A.

El Presidente indicó que el Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 30 de marzo de 2021, acordó proponer a la Junta repartir un dividendo definitivo de \$41,90476 por acción de la Serie A y de \$44,000 por acción de la Serie B.

El dividendo propuesto corresponde a:

- (i) Un **dividendo mínimo obligatorio** equivalente al 3,85002% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, que junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 21 de octubre de 2020, totalizan el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020; y
- (ii) Un **dividendo adicional** equivalente al 40,40379% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020.

En consecuencia, el monto total que se propuso distribuir como **dividendo definitivo** ascendió a \$34.944.988.790, representativo de un 70,40379% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

De dicho dividendo, la cantidad de \$12.979.566.706 fue pagado a través del dividendo provisorio antes referido y la suma restante de \$21.965.422.084 sería pagada a contar del día 19 de mayo de 2021, de acuerdo al procedimiento sobre pago de dividendos correspondiente que se referiría más adelante.

Tendrían derecho a este dividendo la totalidad de los accionistas de la Sociedad, por sus acciones suscritas y pagadas, que se encuentren inscritos en el respectivo registro de accionistas el día 13 de mayo de 2021.

Se señaló que el aviso relativo al dividendo propuesto pagar a partir del 19 de mayo próximo, se publicaría en los diarios La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago el día 6 de mayo de 2021.

El Presidente señaló que, de aprobarse la proposición antes señalada, y una vez acordado el dividendo propuesto, al 31 de diciembre de 2020 las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Capital pagado	\$160.519.728.911
Otras reservas	\$38.773.848.053
Ganancias acumuladas	\$200.579.008.389
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$399.872.585.353

De conformidad con las proposiciones a la Junta, del total de utilidades líquidas distribuibles correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, un 70,40379% quedaría distribuido como dividendo y un 29,59621% quedaría retenido.

A continuación, la Junta aprobó, por unanimidad: (i) las proposiciones de distribución de dividendos; y (ii) los saldos de cuentas de patrimonio precedentemente referidos.

En atención a lo anterior, el Gerente General don Cristián Hohlberg, explicó que se procederá al pago de dividendos de conformidad con el procedimiento detallado en el documento que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y se acordó tener por reproducido en la Junta.

Se dejó constancia que, de acuerdo a lo informado por el Depósito Central de Valores, el procedimiento a utilizar para el pago de dividendos será el siguiente:

- a) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria para los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día 13 de mayo de 2021.
- b) Para todos aquellos accionistas que no opten por la modalidad de pago precedente; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después de la fecha antes señalada; y para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, el pago del dividendo se efectuará mediante la emisión de un vale vista que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo Chile, en los horarios de funcionamiento de las respectivas sucursales, durante un plazo de 90 días a contar del día 19 de mayo de 2021.

Para la modalidad de pago señalada en la letra b) anterior, se realizará el siguiente procedimiento de control de pago:

- (i) Personas Naturales:

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su cédula de identidad ante el funcionario del Banco de Crédito e Inversiones (BCI). En aquellos casos en que el accionista se haga representar por un mandatario para el cobro del título, éste deberá demostrarlo con un poder emitido para tal efecto otorgado ante un Notario Público, junto con su cédula de identidad.

- (ii) Personas Jurídicas:

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes debidamente facultados, los cuales deberán acreditar debidamente ante el funcionario del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) la calidad de tales y las facultades con que actúan, como asimismo deberán presentar su cédula de identidad.

15. POLÍTICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD PARA EJERCICIOS FUTUROS.

El Presidente explicó que correspondía exponer la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos para ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos.

Al efecto, el Presidente informó que el Directorio había acordado que, al igual que en años anteriores, la política de dividendos sea distribuir no menos que el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad, no habiendo previsto hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios, sin perjuicio que de conformidad con la ley, el Directorio podrá acordar bajo su responsabilidad distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

Las publicaciones sobre pago de dividendos se efectuarán en los diarios “El Mercurio” de Santiago y “La Estrella de Arica”, no habiéndose previsto hasta la fecha efectuar publicaciones adicionales en otros periódicos de circulación nacional o regional, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en otro diario de circulación nacional.

16. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.

Señaló el Presidente que correspondía proceder a la elección de los miembros del Directorio de la Compañía.

Se hizo presente que el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros titulares, junto a sus respectivos suplentes, los que duran dos años en sus funciones y fueron elegidos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 19 de abril de 2019. En razón de lo anterior, correspondía proceder a la renovación del Directorio.

Junto con ello, se informó que, de conformidad con el artículo 50° bis de la Ley N° 18.046, como asimismo de conformidad con las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía que se designe al menos un Director Independiente que cumpla con los requerimientos establecidos en las citadas disposiciones legales.

En relación con lo anterior, se hizo presente que la Sociedad recibió las siguientes propuestas para candidatos a Director Independiente Titular y Suplente dentro de los plazos correspondientes y dando cumplimiento a la normativa aplicable:

Rentas Latinsa Limitada, en su calidad de titular de más de un 1% de las acciones Serie A emitidas por la Sociedad, propuso como candidato a Directores Independientes por dicha Serie, a don **Manuel Antonio Tocornal Astoreca**, como Director Titular; y a don **Arturo Garnham Bravo**, como Director Suplente, quienes

a su vez, dentro del plazo legal, presentaron al Gerente General la declaración jurada correspondiente.

AFP Capital, en representación de sus respectivos fondos de pensiones, en su calidad de titular de más de un 1% de las acciones Serie B emitidas por la Sociedad, propuso como candidatos a Directores Independientes por dicha Serie, a don **Felipe Zegers Vial**, como Director Titular; y a doña **Andrea Fuschlocher Hofmann**, como Directora Suplente, quienes a su vez, dentro del plazo legal, presentaron al Gerente General la declaración jurada correspondiente.

Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, en su calidad de titular de más de un 1% de las acciones Serie B emitidas por la Sociedad, propuso como candidatos a Directores Independientes por dicha Serie, a doña **Paz Ovalle Puelma**, como Directora Titular; y a doña **Mónica Cavallini Richani**, como Directora Suplente, quienes a su vez, dentro del plazo legal, presentaron al Gerente General la declaración jurada correspondiente.

A continuación, se informó que se había recibido la siguiente propuesta de candidatos para la elección del Directorio, incluyendo las propuestas para candidatos a Director Independiente antes referidas, lo cual fue debidamente informado en la página web de la Sociedad:

Serie A:

TITULAR	SUPLENTE
Andrés Vicuña García-Huidobro	Andrés Vicuña Tagle
Diego Hernán Vicuña García-Huidobro	Hernán Vicuña Sutil
Jorge Lesser García-Huidobro	Ricardo Matte Eguiguren
Leonidas Vial Echeverría	José Miguel Bambach Salvatore
José Tomás Errázuriz Grez	Carola Trucco Horwitz
Manuel Antonio Tocornal Astoreca (independiente)	Arturo Garnham Bravo (independiente)

Serie B:

TITULAR	SUPLENTE
Felipe Zegers Vial (Independiente)	Andrea Fuschlocher Hofmann (Independiente)
Paz Ovalle Puelma (Independiente)	Mónica Cavallini Richani (Independiente)

En base a lo anterior, se solicitó a los señores accionistas que procedieran a indicar si tenían alguna propuesta adicional de candidato a Director, Titular y Suplente, distinta a los candidatos ya recibidos.

No habiéndose recibido nuevas propuestas, se señaló que se procedería a la elección de los Directores de la Compañía de acuerdo con las propuestas de candidatos a Director antes referidas.

a) **ELECCIÓN DIRECTORES SERIE A**

Se hizo presente que, de conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Compañía, las acciones de la Serie A tienen derecho a elegir a seis de los siete Directores Titulares de la Compañía, con sus respectivos Suplentes.

De esta forma, considerando que la Sociedad recibió una propuesta total de seis candidatos a Director a ser elegidos por la Serie A, misma cantidad de Directores que tiene derecho a elegir dicha Serie, los accionistas Serie A asistentes a la Junta procedieron a elegir a los Directores por aclamación, eligiéndose en ese acto, por unanimidad, a las siguientes personas como Directores de la Sociedad por parte de las acciones Serie A:

TITULAR	SUPLENTE
Andrés Vicuña García-Huidobro	Andrés Vicuña Tagle
Diego Hernán Vicuña García-Huidobro	Hernán Vicuña Sutil
Jorge Lesser García-Huidobro	Ricardo Matte Eguiguren
Leonidas Vial Echeverría	José Miguel Bambach Salvatore
José Tomás Errázuriz Grez	Carola Trucco Horwitz
Manuel Antonio Tocornal Astoreca (Independiente)	Arturo Garnham Bravo (Independiente)

A continuación, el señor Juan Cristóbal Schmidt Canessa dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de los accionistas Serie A Libra Inversiones Limitada, Inversiones V y T Limitada, Inversiones V y S Limitada y Distribuidora Dinor S.A., todos relacionados con el controlador, por la cantidad total de 168.857.829 acciones, destinaba la cantidad de 36.728.378 acciones a favor del señor Andrés Vicuña García-Huidobro y su respectivo suplente; la cantidad de 36.728.377 acciones a favor del señor Diego Hernán Vicuña García-Huidobro y su respectivo suplente; la cantidad de 36.728.377 acciones a favor del señor Leonidas Vial Echeverría y su respectivo suplente; la cantidad de 36.728.377 acciones a favor del señor José Tomás Errázuriz Grez y su respectiva suplente; la cantidad de 36.728.377 acciones a favor del señor Jorge Lesser García-Huidobro y su respectivo suplente; y la cantidad de 21.944.320 acciones a favor del señor Manuel Antonio Tocornal Astoreca y su respectivo suplente.

b) ELECCIÓN DIRECTORES SERIE B

En relación con la elección del Director que tiene derecho a elegir la Serie B, se informó que, atendido que se habían recibido postulaciones de dos candidatos para el cargo junto a sus respectivos suplentes, lo cual superaba el único miembro del Directorio que esa Serie tenía derecho a elegir, correspondía que, de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable, se procediera a efectuar votación a través del Sistema Click&Vote.

Se hizo presente que esta materia de votación era exclusiva para la Serie B, por lo cual la votación a través del Sistema Click&Vote sería habilitada solamente para los accionistas que representaban en la Junta acciones de dicha Serie.

A continuación, don Juan Paulo Valdés Gutiérrez, Gerente Legal Corporativo de la Sociedad, informó el procedimiento a seguir para efectos de la votación, refiriéndose en particular a las instrucciones respecto del procedimiento de votación, señalando al respecto lo siguiente:

- (i) La materia de elección de Directores de la Serie B se votaría a través del sistema en línea denominado "Sistema Click&Vote", respecto del cual la Sociedad puso a disposición de los accionistas un instructivo que explica paso a paso su funcionamiento.
- (ii) Cuando el Presidente de inicio a la votación, los accionistas de la Serie B deberán estar registrados en el Sistema Click&Vote y en la página de inicio deberán hacer click en el botón "**Ver materias**". A continuación se desplegará la lista de materias, debiendo el accionista de la Serie B identificar la materia "**Elección de Directorio**", la cual se encontrará en ese momento habilitada para que los accionistas de la Serie B puedan votar. Los accionistas tendrán 5 minutos para emitir su voto.
- (iii) A cada acción de la Serie B corresponde un voto, sin que pueda fraccionarse una acción.
- (iv) El Sistema Click&Vote permite a los accionistas asignar sus acciones. En este sentido, si se quiere asignar el total de las acciones Serie B a un solo candidato a Director, bastará con que asignen la totalidad de las acciones correspondientes, indicando en el sistema Click&Vote el número correspondiente en el espacio asignado bajo el nombre de la persona por quien se vota.
- (v) Si se quiere distribuir la votación entre 2 o más candidatos a Director, en el espacio asignado bajo el nombre de los candidatos debe señalarse la cantidad de acciones que se le asignan a cada uno, sin decimales,

debiendo la suma ser igual o inferior al total de acciones con derecho a voto del accionista de la Serie B correspondiente.

- (vi) Si la suma de las acciones votadas es superior a la cantidad de acciones Serie B que el accionista en cuestión representa, el Sistema Click&Vote no le permitirá enviar su voto y se desplegará en rojo un mensaje de error en la pantalla del accionista en cuestión. En este caso, el accionista podrá ajustar su voto dentro del tiempo de votación, debiendo indicar correctamente el número de acciones a votar.
- (vii) Si la suma total de acciones Serie B votada es inferior a la cantidad de acciones Serie B que el accionista en cuestión representa, el sistema Click&Vote le permitirá enviar su voto y la diferencia de acciones no votada será considerada como voto en blanco.

La distribución de votos debe ser siempre en acciones y nunca en porcentajes.

- (viii) No puede votarse por un candidato diferente de los que aparecen en el Sistema Click&Vote.
- (ix) El Sistema Click&Vote no le permitirá enviar su votación si no ha asignado al menos un voto en favor de algún candidato.
- (x) En caso de dudas o problemas técnicos, el accionista deberá llamar al teléfono +56 9754 0988.

A continuación, indicó que una vez que el accionista haya completado el voto a través del Sistema Click&Vote, debía dirigirse al final de la pantalla y hacer click en el botón "Enviar voto" para que el mismo quede registrado en la plataforma. Enviado el voto, se desplegaría una ventana en la pantalla en la que se confirmaría que el voto había sido enviado.

Retomó la palabra el señor Presidente, quien señaló que, de conformidad con lo expuesto precedentemente, se solicitaba a los señores accionistas de la Serie B que procedieran a emitir su voto según lo antes indicado, para lo cual se otorgaría un tiempo de receso.

Luego de un receso, el Presidente señaló que si alguno de los accionistas aún no había enviado su voto, procediera a hacerlo inmediatamente, haciendo presente que una vez cerrado el proceso de votación, el Sistema Click&Vote no permitiría emitir nuevos votos.

A continuación se dio por cerrado el proceso de votación, pasando al escrutinio de los votos, el cual se llevaría a cabo por el DCV a través del

Sistema Click&Vote, y cuyo resultado sería proyectado en la pantalla una vez recibidos todos los votos emitidos.

Para estos efectos, el Presidente leyó a viva voz el resultado del escrutinio para la elección de Directores de la Sociedad por parte de la Serie B, el cual al mismo tiempo se proyectó en las pantallas de los accionistas. Se informó que, de acuerdo a la votación realizada, el resultado de la elección fue el siguiente:

DIRECTORES SERIE B (TITULAR / SUPLENTE)	TOTAL ACCIONES VOTADAS	PORCENTAJE
Felipe Zegers Vial (Independiente) / Andrea Fuschlocher Hofmann (Independiente)	126.429.119	56,74%
Paz Ovalle Puelma (Independiente) / Mónica Cavallini Richani (Independiente)	96.407.802	43,26%
Total acciones votadas	236.206.664	100%

Se dejó constancia que, de conformidad a la normativa aplicable, a continuación de la Junta se pondría a disposición de los accionistas un documento dando cuenta del resultado del escrutinio, indicando la forma en que sufragó cada accionista.

En virtud de lo anterior, se dejó constancia que fueron elegidos como Directores por parte de la Serie B de la Compañía, don Felipe Zegers Vial, en calidad de Director Titular y doña Andrea Fuschlocher Hofmann, en calidad de Director Suplente.

A continuación, el señor Juan Cristóbal Schmidt Canessa dejó constancia en ese mismo acto, a viva voz, que, en representación de los accionistas Serie B Libra Inversiones Limitada e Inversiones V y S Limitada, relacionados con el controlador, por la cantidad total de 54.780.354 acciones, había destinado la totalidad de dichas acciones a favor de la señora Paz Ovalle Puelma y su respectiva suplente antes indicada.

Asimismo, de conformidad con lo solicitado en la Junta, se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y otros accionistas de la Serie B que quisieron dejar constancia de sus votos, presentes en la Junta, votaron de la siguiente forma:

Doña Ivonne Desormeaux Pérez, en representación del accionista de la Serie B **Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum**, por la cantidad total de 9.806.711 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Doña Catalina Erlandsen Figueria, en representación del accionista de la Serie B **Administradora de Fondos de Pensiones Habitat**, por la cantidad total de 3.541.925 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Andrés Araya Medina, en representación del accionista de la Serie B **Administradora de Fondos de Pensiones Modelo**, por la cantidad total de 4.356.121 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Alejandro Galarce Herrera, en representación del accionista de la Serie B **Administradora de Fondos de Pensiones Planvital**, por la cantidad total de 4.169.374 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Doña Magdalena Schmidt Gabler, en representación del accionista de la Serie B **Administradora de Fondos de Pensiones Provida**, por la cantidad total de 11.756.850 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Felipe Lira Parodi, en representación del accionista de la Serie B **Administradora de Fondos de Pensiones Capital**, por la cantidad total de 13.547.229 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Diego Guzmán Guzmán, en representación del accionista de la Serie B **BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos**, por la cantidad total de 4.542.080 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Cristián Ramírez Zapata, en representación del accionista de la Serie B **BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa**, por la cantidad total de 1.258.391 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de doña Paz Ovalle Puelma y su suplente antes indicado.

Don Abdal Azim Farooqui Razakh, en representación del accionista de la Serie B **Banco Santander**, por la cantidad total de 5.154.889 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Doña Constanza González Muñoz, en representación del accionista de la Serie B **Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A.**, por la cantidad total de 143.106 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Gonzalo Contreras Infante, en representación del accionista de la Serie B **Banchile Administradora General de Fondos S.A.**, por la cantidad total de 5.428.027 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de doña Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Maximiliano Katalinic Guzman, en representación del accionista de la Serie B **Banchile Corredores de Bolsa S.A.**, por la cantidad total de 1.347.729 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de doña Paz Ovalle Puelma y su suplente antes indicado.

Don Sergio Winter del Rio, en representación del accionista de la Serie B **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos**, por la cantidad total de 12.722.643 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Lucas Tort Urrutía, en representación del accionista de la Serie B **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**, por la cantidad total de 24.600.000 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Osvaldo Muñoz Ramírez, en representación del accionista de la Serie B **Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa**, por la cantidad total de 7.837.773 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de doña Paz Ovalle Puelma y su suplente antes indicado.

Luego de lo anterior, se dejó constancia que, de acuerdo con las votaciones antes referidas, fueron elegidos como Directores de la Sociedad las siguientes personas:

SERIE A:

TITULAR	SUPLENTE
Andrés Vicuña García-Huidobro	Andrés Vicuña Tagle
Diego Hernán Vicuña García-Huidobro	Hernán Vicuña Sutil
Jorge Lesser García-Huidobro	Ricardo Matte Eguiguren
Leonidas Vial Echeverría	José Miguel Bambach Salvatore

José Tomás Errázuriz Grez	Carola Trucco Horwitz
Manuel Antonio Tocornal Astoreca (*)	Arturo Garnham Bravo (*)

SERIE B:

TITULAR	SUPLENTE
Felipe Zegers Vial (*)	Andrea Fuschlocher Hofmann (*)

(*) Elegidos en calidad de Directores Independientes, Titular y Suplente, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley Sobre Sociedades Anónimas.

17. DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2021.

Para los efectos de definir las remuneraciones correspondientes al Directorio por el ejercicio de su cargo durante el año 2021, el Presidente manifestó que se había tenido en consideración tanto los niveles de remuneración de compañías de tamaño similar como también las responsabilidades del cargo y, en especial, la función que se estima debe ser cumplida por quien lo presida.

En razón de lo anterior, se propuso a la Junta someter a aprobación las siguientes remuneraciones:

- a) Directores Titulares (salvo el Presidente): Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 138.
- b) Presidente: Remuneración conformada por: (a) una Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 724; y (b) una participación de un 0,25% determinada sobre la utilidad neta del ejercicio.
- c) Directores Suplentes: Dieta mensual, por asistencia a las sesiones ordinarias de Directorio que se celebren, equivalente a UF 25.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

18. GASTOS DEL DIRECTORIO.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 inciso final de la Ley N° 18.046, se informó a los señores accionistas que, durante el ejercicio correspondiente al año 2020, el Directorio incurrió en gastos por concepto de asesoría al Directorio, por \$55.120.000.

19. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente señaló que, el Comité de Directores de la Sociedad establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, está integrado por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, don Felipe Zegers Vial, ambos en calidad de Directores Independientes y don José Tomás Errázuriz Grez. Como Presidente del mencionado Comité, fue nombrado don Manuel Antonio Tocornal Astoreca.

Durante el ejercicio 2020, el Comité de Directores realizó sesiones para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

Asimismo, se dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de la empresa de auditoría externa, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a la presente Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y clasificadores de riesgo y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Lo anterior se encuentra debidamente reflejado en el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, emitido por el Presidente del mismo, el cual se encuentra incluido en la Memoria de la Compañía.

Se informó a los accionistas presentes que las remuneraciones a cada miembro del Comité fueron de 46 Unidades de Fomento mensuales, detalladas en la Memoria Anual de la Sociedad. Se hizo presente que durante el año 2020, el Comité no incurrió en gastos.

El Señor Presidente señaló que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en la Circular N° 1.956, correspondía que la Junta Ordinaria de Accionistas fijase la remuneración de los integrantes del Comité y determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al efecto, se propuso a los señores accionistas lo siguiente:

- a) Establecer como remuneración de cada uno de los miembros del Comité de Directores, para el ejercicio 2021, el equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde por el ejercicio del cargo de Director, esto es 46 Unidades de Fomento al mes.
- b) Asignar como presupuesto para gastos del Comité de Directores para el año 2021, la suma equivalente de 1.700 Unidades de Fomento.
- c) Finalmente se propuso omitir la lectura del Informe de Gestión Anual del Comité de Directores antes referido, el que se encontraba reproducido en la Memoria de la Sociedad.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

20. DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad debía designar una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2021, los que tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Prosiguió el señor Presidente informando que, conforme a la reglamentación referida, el Comité de Directores de la Sociedad conoció y analizó las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa EY Audit SpA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. Hizo presente que las tres firmas antes indicadas eran de las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; todas ellas contaban con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero. Entre otras variables, el Comité de Directores analizó el prestigio en el mercado de tales compañías; la experiencia de ellas en la industria de consumo masivo y de embotellado; la presencia y calificaciones profesionales de sus equipos de auditoría en Chile y Bolivia; y el costo de sus servicios. Finalmente, se informó a la Junta los principales fundamentos que se contemplaron para la propuesta de las referidas empresas de auditoría, dentro de los que se encontraban el costo, reconocimiento de mercado, experiencia en la industria, y operaciones en Chile y Bolivia de cada una de ellas.

Se informó que, luego de tal examen, el Comité de Directores llegó a la conclusión que la propuesta presentada por EY Audit SpA era la más conveniente para la Compañía, seguida por las de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en el mismo orden, lo que fue informado al Directorio de la Sociedad. Lo anterior, apoyado en que EY Audit SpA posee, entre otros elementos, (i) Experiencia comprobada en auditoría de grandes embotelladoras en Chile; (ii) Profundo entendimiento del negocio de Coca-Cola Embonor S.A. y filiales; (iii) Relación de largo plazo y extenso conocimiento de sistemas, políticas y procedimientos de la Compañía; (iv) Debida rotación de socio líder auditoría (Francisco Avendaño Ubilla a partir de junio de 2020); (v) Experiencia del equipo de trabajo en Embonor y énfasis en los controles internos; (vi) Equipo multidisciplinario basado desde hace un tiempo en Bolivia; (vii) Involucramiento de los niveles ejecutivos en la auditoría; y (viii) Nivel de costo competitivo sostenible por sus servicios profesionales.

En base a la recomendación del Comité de Directores, el Directorio de la Compañía analizó las alternativas y aprobó, por la unanimidad de sus miembros en Sesión

Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 30 de marzo de 2021, la propuesta del Comité en el sentido de proponer a la Junta la contratación de los servicios de auditoría externa de EY Audit SpA para el ejercicio 2021.

Finalmente, se informó que con fecha 7 de abril de 2021 se puso a disposición de los accionistas, tanto en las oficinas de la Sociedad como en su página web, www.embonor.cl, los antecedentes antes referidos para efectos de decidir sobre esta materia de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó nombrar a EY Audit SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021.

Tomaron la palabra los representantes de los accionistas AFP Habitat, en representación de sus fondos de pensiones, Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A. y Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, quienes hicieron presente que: atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, era deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debería superar los 5 años o 6 años, en el caso de lo indicado por el representante Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, y que había sido superado por la firma auditora EY Audit SpA.

21. CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo indicado en la correspondiente citación, se hacía necesario designar al menos dos entidades clasificadoras de riesgo que clasifiquen ininterrumpidamente los valores de la Sociedad.

Al respecto, se informó que el Comité de Directores había propuesto al Directorio que se designe al efecto a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., lo cual había sido aprobado por el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el 30 de marzo de 2021.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó la proposición precedente por unanimidad y designó a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. E ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. Como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad por el ejercicio 2021.

22. INFORMACION SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El señor Presidente señaló que correspondía informar sobre aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas. Al respecto, se dejó constancia que dichos actos y contratos, que fueron aprobados por el Directorio durante el ejercicio 2020, se encontraban comprendidos dentro de los casos contenidos en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, que corresponden a: (i) Operaciones que no son de monto relevante; (ii) Operaciones contempladas en la Política General de Habitualidad determinada por el Directorio, por ser ordinarias del giro social; y (iii) Operaciones realizadas con filiales, en las que la Sociedad posee más de un 95% de su propiedad. Finalmente, se hizo presente que el detalle de dichos actos y contratos se encuentra en la Memoria Anual de la Compañía, disponible en el sitio Web de la Sociedad www.embonor.cl, y en los domicilios sociales de las ciudades de Arica y Santiago.

23. PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN AVISOS DE CITACIÓN.

La Junta aprobó, por unanimidad, aprobar los diarios "La Estrella de Arica" y "El Mercurio de Santiago" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en algún otro diario de circulación nacional.

24. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria.

Al respecto, tomó la palabra el representante de Administradora de Fondos de Pensiones Capital, en representación de los fondos que administra, quien declaró lo siguiente: *"En nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos manifestar la necesidad que, cada vez más, las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG). AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. De esta forma, reconocemos las iniciativas que buscan reforzar estos criterios, como la elaboración de su memoria integrada anual según estándares GRI, la implementación de planes enfocados en el cuidado del medio ambiente relacionados con la recuperación de agua, los bosques nativos, el reciclaje y la medición de la huella de carbono, y su relación con las comunidades como parte de su foco de inversión social. Al mismo tiempo, esperamos que puedan seguir fortaleciendo los indicadores sociales dentro de la compañía. Para ello pedimos que quede en acta el compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica*

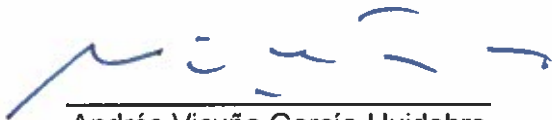
ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía.”

25. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

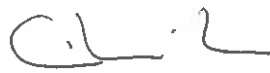
Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas que han sido designadas al efecto. Para el evento que se requiriere reducir a escritura pública todo o parte del acta que se levantara de la Junta de Accionistas, la Asamblea facultó para ello al abogado Juan Paulo Valdés Gutiérrez.

26. CLAUSURA.

No habiendo consultas ni otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, siendo las 12:30 horas, el señor Presidente puso término a la Junta.



Andrés Vicuña García-Huidobro
Presidente



Cristián Hohlberg Recabarren
Secretario



Rodrigo Jacob González
p. Toesca S.A. Administradora
General de Fondos

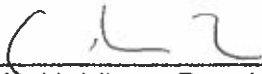


Diego Guzmán Guzmán
p. BTG Pactual Chile S.A.
Administradora General de Fondos



Felipe Lira Parodi
p. AFP Capital S.A.

Certifico que la presente acta de Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de abril de 2021 es copia fiel de la original y que esta última se encuentra firmada por quienes corresponde en el Libro de Juntas de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A.



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

Santiago, 5 de mayo de 2021